# BOLETÍN DE PRENSA

*Gobierno de la ciudad avanza en proceso policivo de demolición en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016*

**Soacha, 10 febrero de 2026 -** El Gobierno de la ciudad adelanta el proceso policivo No. 251 de 2021, el cual contempla la medida de demolición total, en estricto cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como parte de su deber constitucional y legal de garantizar el orden, la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.

Esta actuación es el resultado de un proceso administrativo y policivo previo, orientado a asegurar el uso adecuado del suelo, prevenir riesgos para la vida e integridad de las personas y proteger el interés general. La normativa vigente faculta a las autoridades para adoptar medidas correctivas cuando se presentan comportamientos que vulneran las normas urbanísticas y afectan la convivencia y el desarrollo ordenado del territorio.

La Administración Municipal reitera que estas decisiones no son arbitrarias, sino que se fundamentan en procedimientos legalmente establecidos, con pleno respeto al debido proceso y a los derechos de las partes involucradas. En este sentido, se informa que el proceso de demolición será total y tendrá un tiempo de ejecución aproximado de dos meses.

Desde la Alcaldía de Soacha seguimos trabajando por una ciudad organizada, segura y justa, donde la ley se cumple y se hace cumplir en favor del bienestar colectivo y el interés general de la comunidad.